



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0048759/2016

Córdoba,

21 OCT 2016

VISTO

La RD1497/2016 que autorizó la realización de la Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento" así como ciertos gastos; y

CONSIDERANDO :

La nota presentada por el profesor Alejandro Rostagnotto a fs.1, solicitando la cobertura del gasto de cena efectuado con motivo de dicho evento.

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Ciencia y Técnica para adicionar tal deducción;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación en los términos solicitados por el Prof. Rostagnotto

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar y disponer el pago del reintegro al Prof. Rostagnotto del gasto de Cena por \$4428,99 (Cuatro Mil cuatrocientos veintiocho con 99/100) con motivo de la visita del Profesor Invitado Dr. Antonio Quinet;

ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1875

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DEC. 1.º
FACULTAD DE PSICOLOGIA